

El Consejo de Gobierno ha aprobado más de 3 millones de euros para ampliar los contratos de doctores con experiencia por un año

## La Comunidad de Madrid aumenta un 20% la inversión en ayudas para la atracción de talento investigador

- El objetivo es equiparar sus condiciones con las de otros trabajadores que participan en proyectos nacionales y mejorar su estabilización
- Además, crece el número de investigadores beneficiados de este programa del Ejecutivo autonómico
- La cuantía alcanza los 55.000 euros anuales más un importe de entre 10.000 y 30.000 para gastos de I+D

**12 de julio de 2023.-** El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 3.060.000 euros para financiar en 2023 la atracción del talento investigador de la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento de 500.000 euros (+20%) respecto a 2022 y que los investigadores beneficiados suban de 32 a 36. Se trata de un programa del Ejecutivo autonómico que permite completar el perfeccionamiento de la carrera científica de sus participantes aumentando un año extra los cuatro iniciales de contratación.

En 2019 el Gobierno regional decidió ampliar la duración de los compromisos de estos doctores con experiencia para crecer de cuatro a cinco temporadas. El objetivo de esta medida es equiparar parte de sus premisas a las de otros proyectos de excelencia como el programa de ayudas Ramón y Cajal. De esta forma se les facilita poder intervenir en los procesos de acreditación en las mismas condiciones y evitar que los madrileños estén en desventaja a la hora de optar a puestos estables.

Los beneficiarios de la atracción del talento investigador serán las universidades tanto públicas como privadas, los organismos y centros públicos de investigación con personalidad jurídica propia y las Fundaciones de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), además de las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud.

El importe de la ayuda del Gobierno madrileño asciende a 55.000 euros, cantidad que permite financiar los costes laborales de cada investigador. Además, se concederá una cantidad adicional de un mínimo de 10.000 y un



# Medios de Comunicación

máximo de 30.000 para cubrir los precios de actividades de I+D como gastos de personal de apoyo a la investigación, inscripción en congresos, seminarios y conferencias de carácter científico, alquiler, mantenimiento o reparación de equipos científico-técnicos o solicitud y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual.